

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Teniente vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.**

Vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara una plaza de Teniente (Escala activa), se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo entre Tenientes de las armas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Ciento por 100 de sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:

—Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.

—Gratificación de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3).

—Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el 100 por 100 del sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivado del destino de mando de Unidades armadas (factor 1,2).

4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda.
7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio y Organismo de que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquéllos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1972.—El Director general, Eduardo Juaco Mendoza. — Conforme: Luis Carrero.

**RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Administrativo del Instituto de Desarrollo Económico.**

De conformidad con lo señalado en la norma 10 de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 21 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre) por las que se convocaron pruebas selectivas para proveer una plaza de Administrativo del Instituto de Desarrollo Económico, la Dirección de esta Escuela ha resuelto que el Tribunal calificador de las citadas pruebas esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Ramón Álvarez Rondales, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Miguel Ángel Arroyo Gómez, don Pablo González Marínas, doña Quiteria Fernández Arroyo y don Rodrigo Vázquez Candamo que actuará de Secretario del Tribunal.

Alcala de Henares, 30 de octubre de 1972.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

**RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se hace pública la relación de aspirantes a las pruebas selectivas para proveer una plaza existente en dicho Organismo.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma VI de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 21 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza existente en su plantilla, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Escuela hace público el nombre de la aspirante admitida a la citada oposición.

La interesada podrá interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Número 1. Badillo Nieto, Margarita.

Alcala de Henares, 9 de noviembre de 1972.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 30 de octubre de 1972 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Fiscal del Tribunal Supremo para el cargo de Vocal del Tribunal Censor de las oposiciones a aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden de 19 de mayo de 1972.**

Hmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en los apartados c) y d) del artículo 8.º del Reglamento de la Escuela Judicial, redactado por Decreto 1280/1969, de 12 de junio, en relación con la norma primera de la Orden de 19 de mayo de 1972 por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Fiscal del Tribunal Supremo a favor del Abogado Fiscal de dicho Alto Tribunal, don Luis Rubio Díez, para el cargo de Vocal del Tribunal Censor de las citadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1972.

OEIOL

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de ascenso Secretarios de Juzgados Municipales.**

Vacante en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado se anuncia su provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales que se hallen en posesión del Título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Vitoria número 1.

Granollers (Barcelona).

Prat de Llobregat (Barcelona).

La Linea de la Concepción (Cádiz).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las Secretarías que soliciten, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón vigente. Asimismo, acompañará el título de licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los funcionarios que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza vacante en el Tribunal Supremo entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales.**

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria primera del Decreto 1382/1969, de 6 de junio, y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de la plaza siguiente:

Tribunal Supremo: Una plaza.

Las solicitudes para tener parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en el aludido Decreto 1332/1969, de 6 de junio.

Los antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Buiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona referente al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas vacantes de Celador Guardamuebles y tres de Guardianes de locales.**

Efectuado el sorteo reglamentario en el día de la fecha, para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso oposición para cubrir cuatro plazas vacantes de Celador Guardamuebles y tres de Guardianes de locales de la plantilla meramente auxiliar de esta Junta, ha dado el siguiente resultado:

Primero: Don Juan Alasá Tono, y sucesivamente el resto de los aspirantes, siguiendo el orden de la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 21 de septiembre de 1972.

Las pruebas darán comienzo en las dependencias de la Junta del Puerto, calle José A. Clavé, número 2, a las once horas del día 30 de noviembre actual.

Tarragona, 3 de noviembre de 1972.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—7.682-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 10 de octubre de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.**

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 4 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para provisión de la cátedra de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Alfonso Guiraum Martín, Catedrático de la Universidad de Granada; designados públicamente por sorteo celebrado el día 27 de septiembre último: Don Francisco José Cano Sevilla, don Francisco de Asís Sales Valles y don Ildefonso Yáñez de Diego, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Barcelona, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de excedencia voluntaria, el último.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Mas de Xexás.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José Ramón Fuentes Miras, Catedrático de la Universidad de Granada; designados públicamente por sorteo celebrado el día 27 de septiembre último: Don Segundo Gutiérrez Cabria, don Miguel Martín Díaz y don Diego Ramírez Duro, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Valladolid, y en situación de supernumerario, el último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se rectifica la de 8 de septiembre de 1972, en la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.**

Producido error material en la confección de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 8 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre, página 17834), por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición anunciado por Orden Ministerial de 8 de marzo de 1972, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha resuelto que en dicha lista de admitidos se considere incluido el opositor don Enrique Martínez Moreno, que fue omitido en la citada Resolución de 8 de septiembre de 1972.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Personal Docente de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación que complementa la de fecha 25 de septiembre de 1972 por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de las Universidades de Sevilla, Valladolid y Salamanca.**

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de fecha 25 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), por la que se declaraban admitidos como aspirantes al concurso de acceso, convocado por Orden de 17 de julio del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), a los siguientes concursantes: Don Carmelo López-Arias Calleja, don Marcos Sopena Dasi, don Carlos Belmonte Martínez y don Diego Mir Jordano, para la provisión de la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla, Valladolid y Salamanca.